

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2023/92)**

En Valencia, a 11 de octubre de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto UGP-23-092 (INNTA1/2023/9). El presente contrato estará financiado con fondos estructurales de la Fundación/ otras ayudas recibidas, así como por la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI) según la resolución del vicepresidente ejecutivo de la AVI publicada el 18 de Julio de 2023, por lo que se concede una ayuda a la Fundación Fisabio con número de expediente INNTAI/2023/9, del programa Promoción del talento y con línea de actuación Línea L1. Agentes de innovación, sublínea 1.2 Mantenimiento del Agente de la Innovación apoyado en el ejercicio anterior. Esta ayuda fue convocada el 9 de marzo de 2023, por el vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI), donde se establecieron las bases reguladoras por la que se convocaron estas ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2023 a 2025 (DOGV núm. 9559 de 22 de marzo de 2023). Línea de Actuación L.1 Agentes de Innovación, Sublínea 1.2 Mantenimiento del Agente de la Innovación apoyado en el ejercicio anterior dentro del Programa de Promoción del Talento. La actuación es cofinanciada a través del Programa Comunitat Valenciana Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027.

El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 30M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: Jornada completa.
- Retribución bruta anual: 28.917,62.-€
- Lugar de trabajo: Unidad – FISABIO-Salud Publica /Área de Innovación de Fisabio.
Domicilio: Avda. Cataluña, 21 Valencia.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Funciones Específicas:

- Fomento en la generación de ideas de I+D+i y apoyo en la captación de ideas e identificación de resultados.
- Dinamización de iniciativas y actuaciones con el sector productivo para promover la colaboración y la transferencia.
- Identificación de convocatorias de programas de financiación u otras oportunidades para el desarrollo o aceleración de proyectos de I+D+i.
- Soporte en todas las fases de preparación y presentación de nuevas solicitudes de proyectos de I+D+i y seguimiento de los proyectos en ejecución.
- Búsqueda de colaboradores para proyectos de I+D+i y formalización de alianzas los mismos.
- Participación en grupos de trabajo y comités para el fomento de la I+D+i
- Identificación de convocatorias de programas de financiación u otras fuentes de financiación o programas de aceleración para el desarrollo o aceleración de proyectos de I+D+i.
- Identificación necesidades, soluciones, retos clínicos y/o tecnológicos de la Entidad y externos.
- Identificación de oportunidades de colaboración, de mercado o retos tecnológicos a resolver.
- Promover la generación de ideas de I+D+i a través de reuniones y actividades como talleres, encuentros, o jornadas.
- Apoyo en la captación de ideas o identificación de resultados de la Entidad.
- Difusión y promoción de capacidades y resultados de I+D+i a través de presentaciones, elaboración de materiales promocionales, asistencia a ferias empresariales, y otros eventos.
- Coordinar y promover colaboraciones investigadores de la Entidad y entidades externas (otras entidades, centros tecnológicos, empresas...), buscando sinergias y conexiones para generar proyectos conjuntos.
- Apoyo en la preparación y presentación de nuevas solicitudes de proyectos de innovación a organismos financiadores.
- Promover la generación de proyectos de I+D+i a través de reuniones y actividades como talleres, encuentros, o jornadas. Éstos proyectos pueden ser con entidades externas (otras entidades, centros tecnológicos, empresas...),
- Búsqueda de socios para proyectos cooperativos y negociación de consorcios
- Apoyo en el diseño, redacción de memorias y presupuestos para la presentación de proyectos individuales o conjuntos a convocatorias competitivas.
- Apoyo en el seguimiento técnico de los proyectos de innovación en ejecución.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Mentorización para la participación de proyectos, incluidos los proyectos emprendedores, o resultados de I+D+i en programas o actividades de valorización o aceleración.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6).

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia previa acreditada en valorización, traslación y transferencia de resultados de investigación (no incluye experiencia previa en gestión del emprendimiento ni experiencia en acciones de dinamización con el sistema productivo y con otros agentes del sistema de innovación). (1,5 pto por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pto en otros organismos de investigación; 0,5 en otros organismos)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia previa acreditada en gestión del emprendimiento (spin-off) en organismos de Investigación (1,5 pto por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pto en otros organismos de investigación; 0,5 en otros organismos)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Experiencia acreditada en acciones de dinamización con el sistema productivo y con otros agentes del sistema de innovación (1,5 pto por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pto en otros organismos de investigación; 0,5 en otros organismos)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Experiencia acreditada en procesos de gestión bajo la Norma UNE166002 (Gestión de la I+D+i) (1 pto por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,5 en otros organismos))	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5.- Docencia impartida y autoría en publicaciones indexadas JCR en competencias relacionadas con el puesto (0,5 pto por curso/docencia acreditada; 0,5 pto por artículo publicado)	5 pts	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

B1.- Master relacionado con la innovación y el emprendimiento.	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
B2.- Formación acreditada en valorización, traslación y transferencia de resultados de investigación y emprendimiento. Curso (>20 horas): 2 pts Curso (10-19 horas): 1 pts Curso (1-9 horas): 0,5 pts	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
B3.- Formación acreditada en otras competencias relacionadas con el puesto Curso (>20 horas): 2 pts Curso (10-19 horas): 1 pts Curso (1-9 horas): 0,5 pts	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<i>De manera enunciativa y no limitativa, se podrán incluir los ejemplos de méritos valorables que se encuentran recogidos en el Anexo I.</i>		
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0,5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pts si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Ambas fases son de obligado cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 26 de octubre de 2023**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Elena Carrió Argos, Investigador/a Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue
- Maria Prada Marcos, Responsable del Área de Innovación o persona en la que delegue
- Amparo Arlandis Villarroya, Técnica de Innovación del Área de Innovación o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es/personal)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**